Armenia Quindío, 09 de julio de 2026

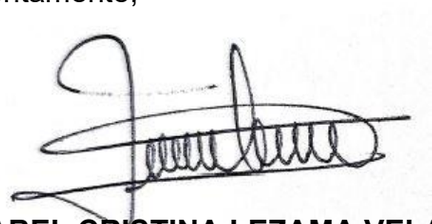
Doctora
JULIANA DIAZ LONDOÑO
Jefe de Oficina de Representación Judicial y Extrajudicial
Armenia, Quindío

Asunto: Designación supervisión contrato prestación de servicios

Por medio de la presente, se le comunica que ha sido designado como supervisor del contrato de prestación de servicios Profesionales Nro 2271 de 2026, suscrito entre la Gobernación del Quindío y **LUIS ANDRES ARISTIZABAL CARVAJAL,** cuyo objeto contractual es: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO REALIZANDO ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ASIGNADOS POR LA SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y DEFENSA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO", Por lo cual, deberá ejercer un control integral técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el mismo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. Situación que lo faculta para en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, financieras y económicas existentes en el momento de la celebración del mismo.

En ningún caso, el supervisor goza de la facultad de modificar el contenido y alcance del contrato suscrito entre el contratista y el contratante, ni de eximir, a ninguno de ellos, de sus obligaciones y responsabilidades.

Atentamente,



ISABEL CRISTINA LEZAMA VELASQUEZ
Secretario de Representación Judicial
y Defensa
Departamento del Quindío



Acepto
JULIANA DIAZ LONDOÑO